



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 13 de julio de 1962

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 158

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y

tas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.933

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Magallón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1956 al 1961 he acordado y se han practicado los siguientes embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Dámaso Aibar Gracia. Una finca sita en «Loteta-Cantera» de 1 hectárea 28 áreas 23 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, David Aibar; Sur, Esteban Lacámara; Este, camino, y Oeste, Manuel Cuartero.

Agustín Albesa Sanz. Una finca sita en «El Plano», de 39 áreas 52 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Victoriano Sierra; Sur, Juan José Manero; Este, camino de Borja, y Oeste, Antonio Ruberte.

Julio Alcay Urriera. Una finca sita en «Carcajos», de 52 áreas 44 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Sur, municipio; Este, Vicente Vicente, y Oeste, camino.

Francisco Añón e Hijos. Una finca sita en «Corona Blanquizales», de 12 áreas de cabida, que linda: al Norte, Francisco Serrano; Sur, Manuel Rodríguez; Este, Ramón Aibar, y Oeste, Senda Blanquizales.

Jesús Añón Sánchez. Una finca sita en «Corona Blanquizales», de

21 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Aibar Murillo; Sur, Calixto Lázaro; Este, Vicente Barrios, y Oeste, Pablo Sauca.

Aranda Bona. Una finca en «Boza Salado», de 1 hectárea 15 áreas 43 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Jerónimo Gracia; Sur, Vicente Barrios; Este, Joaquín Ruiz, y Oeste, Gregorio Espigares.

Jesús Barrios Aibar. Una finca en «Cañada», de 82 áreas 11 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, camino; Sur, municipio; Este, Tomás Heredia.

Juan Barrios Ruberte. Una finca en «Marbadón», de 14 áreas 70 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Felisa Ruiz; Sur, Victoriano Chueca; Este, Alejandro Izquierdo, y Oeste, Pascual Barricó.

Mariano Barrios Ruberte. Una finca sita en «Valsetade», de 30 áreas 35 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Francisco Barrios; Sur, José Tabuena; Este, Aurelio Lores, y Oeste, término de Borja.

Luis Berdejo Martínez. Un campo sito en «Bargas», de 57 áreas 92 centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Lores; Sur, Mariano Lázaro; Este, acequia de Plano, y Oeste, Francisco Barrios.

Adelina Cuartero. Un campo sito en «Vargas», de 1 hectárea 93 áreas 53 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Ricardo Cebamanos; Sur y Oeste, José Alonso; Este, Antonio García.

Encarnación Cuartero. Una finca sita en «Cañada de las Peñas», de

1 hectárea 58 áreas 3 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Este y Oeste, municipio; Sur, camino.

Juan Chueca Morales. Una finca sita en «Valpodrida», de 54 áreas 88 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Claudia Chueca; Sur, Justo Portera; Este, término de Gallur, y Oeste, Juan Lete.

José Espligares Heredia. Una finca sita en el término de Magallón, parcela 27 del polígono 34, de 2 hectáreas 83 áreas 36 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Tomás Heredia; Sur, Este y Oeste, Fernando Cuartero.

Julia Fernández. Una finca sita en «Vargas», de 1 hectárea 31 áreas 98 centiáreas de extensión, que linda: al Norte y Este, Josefa Sarrías; Sur, María Lacámara, y Oeste, Tomás Ezpeleta.

Ferrocarril Cortes-Borja. Una finca sita en «Agostios», que linda: al Norte y Sur, camino; Este, Constantino Barrios, y Oeste, ferrocarril; de una extensión de 2 áreas 26 centiáreas.

Elías Frago Gascón. Una finca en «Huerto», de 2 hectáreas 56 áreas 12 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Lázaro Gracia; Sur y Oeste, Ana Ventura, y Este, María Aibar Ruberte.

Manuel Francés. Una finca sita en «Corona Blanquizales», de 15 áreas 52 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Julio y Eusebio Barrios; Sur, Andrés Navascués; Este, Ignacio Brocate, y Oeste, Justa Bona Macario Galé Ruberte.

Una finca rústica en «Corona Aliagar», de 10 áreas 78 centiáreas de cabida, que

linda: al Norte, Jesús Pérez; Sur y Este, municipio, y Oeste, Matías Chueca.

Jesusa García Sierra. Una finca en «Lotería Galizar», de 83 áreas 70 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Manuel Cuartero; Sur y Este, municipio, y Oeste, Fabián Torres Domínguez.

Domingo Garrido Sánchez. Una finca sita en «Valpodrida», de 88 áreas 68 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Vda. de Rosendo Brocate; Sur, Angel Aibar; Este, Claudio Chueca, y Oeste, Josefa Irriera.

Jesús García. Una finca sita en «Vargas», de 41 áreas 22 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Mariano Borobia; Sur, el deudor; Este, camino Magallón-Pozuelo, y Oeste, carretera de Borja a Rueda.

Joaquín Gracia Tabuena. Una finca sita en «Montecillo», de 2 hectáreas 4 áreas 81 centiáreas de extensión que linda: al Norte, Este y Oeste, municipio, y Sur, Félix Jiménez.

Manuel Heredia Remón. Una finca sita en «Pozo Salado», de 4 hectáreas 47 áreas 25 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, camino, y Sur y Oeste, municipio.

Manuel Heredia Heredia. Una finca sita en «Galardande», de 3 hectáreas 83 áreas 54 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, municipio.

Luisa Heredia Remón. Una finca sita en «Cascajos», de 1 hectárea 6 áreas 35 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Cesáreo Aznar; Sur, municipio; Este, Tomás Heredia, y Oeste, Cesáreo Aznar.

Pedro Hernando Herrero. Una finca en «Rambla», de 20 áreas 85 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Mariano Ruberte; Sur, Miguel Manero; Este, Andrés Ruberte, y Oeste, Esteban Lacámara.

Herederos de Iñigo. Una finca sita en «Corona Loma», de 16 áreas 12 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, Demetrio Galés; Sur, camino Lazo, y Oeste, Mariano Barrios.

Julia Lacámara Barrios. Una finca en «Cabezo la Cuba», de 12 áreas 89 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Mariano Lacámara; Sur, Eugenio Galés; Este, Ponciano Ruberte, y Oeste, Josefa Barrios Navarro.

Herederos de Manuel Lacámara. Una finca sita en «Corona Blanquinazo», de 17 áreas 18 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Pascual Ladaga; Sur, Emilio Lacá-

mara; Este, José Quintana, y Oeste, Felipe Jimeno.

Luis Lacámara Pérez. Una finca sita en «Corona Rincón», de 18 áreas 55 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, María Sancho; Sur, Pascual Sánchez; Este, Antonio Aibar, y Oeste, municipio.

Victoria Lacámara Pérez. Una finca sita en «Rambla», de 7 áreas 65 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Miguel Manero; Sur, Francisco Lázaro; Este, Ana Ventura, y Oeste, municipio.

José Ladaga Ruberte. Una finca en «Agostios», de 10 áreas 40 centiáreas de cabida que linda: al Norte, ferrocarril Cortes-Borja; Sur, el deudor; Este, Manuel Cuartero Morales, y Oeste, Mariano Navascués Ruiz.

Angela Lázaro Badia. Una finca sita en «Sonatillas», de 14 áreas 30 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Mariano Quintana; Sur, municipio; Este, Ciriaco Placín, y Oeste, Josefa Caudevilla.

Luis Lázaro. Una finca sita en «Tablas Bajas», de 22 áreas 84 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Victoriano Ruberte; Sur, María Pilar Castillo; Este, Miguel Manero Barrios, y Oeste, Antonio Ruberte Barrios.

Pablo Lázaro Pérez. Una finca sita en «Corona Remanado», de 29 áreas 63 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Manuel Sierra; Sur, Carmen Gracia; Este, María Alcaiz, y Oeste, Pedro Bona.

José Ledesma Iglesias. Una finca en «Tablas Bajas», de 23 áreas 9 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Ana Ventura; Sur, Isidro Gómez; Este, Carmen Quintana, y Oeste, Ana Delia Zaro.

Juan López Jimeno. Una finca en «Corona Remanados», de 3 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Trujillo; Sur, Fausto Navascués; Este, Matías Aibar, y Oeste, Tomás Añón.

Herederos de Mariano Magallón. Una finca en «Corona Rinconados», de 15 áreas 35 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Municipio; Sur, Eustaquio Carreter; Este, Fernando Carrasco; y Oeste, Benedicto Lores.

Victorino Manero Frago. Una finca en «Pozo Salado», de 2 hectáreas 18 áreas 9 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, municipio.

Generoso Manero Ruberte. Una finca en «Tablas Bajas», de 11 áreas 9 centiáreas, que linda: al Norte, Encarnación Aznar; Sur, Victorino Dueñas; Este, camino, y Oeste, Victorino Sierra,

Julio Martínez Claveriz. Una finca sita en «Montecillo», de 1 hectárea 58 áreas 89 centiáreas. Linda: al Norte, Joaquín Garica; Sur, José Escrich; Este, Florentín Lázaro, y Oeste, Cesáreo Tabuena.

Viuda de Ramón Morales Fuster. Una finca sita en «Tambla», de cabida 6 áreas 26 centiáreas. Linda: al Norte, Ignacio Brocate; Sur, Ciriaco Palacín; Este, Lorenzo Chueca, y Oeste, Domingo Gómez.

Mamerto Morales Navascués. Una finca en «Balseta», de cabida 7 áreas 94 centiáreas. Linda: al Norte, término Borja; Sur, Ricardo Sánchez; Este, Pablo Laborda, y Oeste, Pascual Chueca.

Andrés Navarro. Una finca en «Vargas», de cabida 1 hectárea 17 áreas 87 centiáreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Jerónimo García.

Viuda de Nicolás Navarro. Una finca en «Corona Blanquinazo», de cabida 11 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Generoso Navascués; Sur, Tomás Navarro; Este, Angel Gómez Gracia y Oeste, Agustín Galvesa.

Victoriano Navarro Martínez. Una finca en «Tablas Altas», de cabida 9 áreas 89 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, Luis Aibar; Este, Mariano Ruberte, y Oeste, Victoriano Navarro.

Carmen Pérez. Una finca sita en «Balseta», de cabida 17 áreas 74 centiáreas. Linda: al Norte, Pilar Rodríguez; Sur, Elías Mayor; Este, Eladio e Isabel Tabuena, y Oeste, Aurelio Lores.

Rosario Pérez Gimeno. Una finca sita en «Tablas Bajas», de cabida 18 áreas 21 centiáreas. Linda: al Nor-Francisco Barrios; Sur, Juan-José Barrios; Este, Juan Remón, y Oeste, Antonio Sánchez.

Luis Remón Fraca. Una finca en «Vargas», de cabida 38 áreas 69 centiáreas. Linda: al Norte, Ascensión Pérez; Sur, Lucía Remón; Este, Lucio Carranza, y Oeste, municipio.

Anastasio Remón Remón. Una finca sita en «Vargas», de cabida 38 áreas 69 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, José Alonso, y Oeste, Isidro López.

Manuel Rodríguez Ruberte. Una finca en «Corona Blanquinazo», de cabida 15 áreas 73 centiáreas. Linda: al Norte, Francisco Añón Herederos; Sur, Pedro Domínguez; Este, Ramón Aibar, y Oeste, Román Alcaiz.

Manuel Rodríguez Navascués. Una finca en «Cortes», de cabida 6 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte

y Oeste, Manuela Madrugá; Este y Sur, camino Aragón.

Martín Ruberte. Una finca en «Cañada F.», de cabida 27 áreas 84 centiáreas. Linda: al Norte, camino «Cañada Peñas»; Sur y Este, municipio y Oeste, Tomás Heredia.

Vicente Ruberte Ruberte. Una finca en «Corona Blanquinazo», de cabida 10 áreas 35 centiáreas. Linda: al Norte, Luis Frago; Sur, Pilar Castillo; Este, Nieves Navascués, y Oeste, Vicente Ruberte Vicente.

Carmen Ruberte Tolosa. Una finca en «Rambla», de cabida 12 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, Leonardo Ladaga; Sur, María Barrios; Este, Mariano Barrios, y Oeste, Jesús Barrios.

Santiago Sánchez Medina. Una finca, de cabida 58 áreas 68 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Agón; Sur, Estado, y Oeste, Mariano Sánchez.

Pilar Salvador Barrios. Una finca, en «Cabezo A.», de cabida 1 hectárea 40 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte y Este, municipio, Sur, A. Gimeno, y Oeste, J. Gimeno.

Narciso Salvador Romanos. Una finca en «Agostios», de cabida 12 áreas 43 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Angel Medina y Constantino Barrios; Sur, acequia, y Oeste, Pilar Lafuente.

Silvestre Sanmartín. Una finca en «Montecillo», de cabida 2 hectáreas 99 áreas 68 centiáreas. Linda: al Norte, Jesús Martínez; Sur, Francisco Baya; Este, municipio, y Oeste término Borja.

José Sarría Cuartero. Una finca en «Vargás», de cabida 2 hectáreas 64 áreas 61 centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, Josefa Cuartero, y Este, José Alfonso.

Ricardo Serrano. Una finca en «Tablas Altas», de cabida 14 áreas 47 centiáreas. Linda: al Norte, Marcelino Sauce; Sur, Elías Gracia; Este, Luis Aibar, y Oeste, Zacarías Gimeno.

Francisco Serrano González. Una finca en «Las Ramblas», de cabida 10 áreas 43 centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Gracia; Sur, Francisco Lázaro; Este, Ana Ventura, y Oeste, la misma.

Canuto Sierra Ruberte. Una finca en «Tablas Bajas», de cabida 12 áreas 54 centiáreas. Linda: al Norte, Elías Aibar; Sur, senda; Este, Andrés Pascual, y Oeste, Elías Ruberte.

Luis y Dionisio Tabuena. Una finca en «Corona Remanado», de cabida 24 áreas 96 centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, Antonio Galé, y Este, Lázaro Remón.

Cándido Tabuena Tabuena. Una finca en «Balseta», de cabida 15 áreas 41 centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Barrios; Sur, Elvira e Isabel Tabuena; Este, Eusebio Gimeno, y Oeste, Eusebio y Jesús Barrios.

Jorja Urzay Borao. Una finca en «Tablas Bajas», de cabida 20 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, Zacarías Navascués; Sur, Angeles Galés; Este, Basilio Gracia, y Oeste, Manuel Cuartero.

Basilio Urzay Borao. Una finca en «Cortes», de cabida 8 áreas 59 centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Barrios; Sur y Este, Julio Bona, y Oeste, ferrocarril.

Florentina Urzay Borao. Una finca en «Tablas Altas», de cabida 16 áreas 67 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, camino; Este, María Ezpeleta, y Oeste, Domingo Navascués.

Felisa Urzay Rodríguez. Una finca en «Tablas Bajas», de cabida 15 áreas 67 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Santiago Lacámara; Este, Pascual Barrios, y Oeste, Juan A. Ruberte.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto que se publicará en el «Boletín Oficial», de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Magallón, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días, presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del recitado Estatuto.

Borja, 26 de mayo de 1962. — El Recaudador, Luis Ucero Martín Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.065

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Raimundo Sanjuán Fustían la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado (ampliación), con 5 motores de 6 C. V. de potencia total, en calle de Veintiséis de Junio, número 7,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los

vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, Tomo II de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.065

Habiendo solicitado D. Manuel Salinas Lázaro la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de aparatos electrodomésticos, con 4 motores de 25 C. V. de potencia total, en calle San José de Calasanz, 26,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, Tomo II de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.065

Habiendo solicitado D. Andrés Falo Lizandra la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 7 motores de 18'5 C. V. de potencia total, en calle Cinca, número 51,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, Tomo II de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.065

Habiendo solicitado D. Angel Redondo Perales la instalación y funcionamiento de una industria de manufactura de productos de betún as-

fáltico, con un motor de 5 C. V. de potencia, en calle Sangenis, 36.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, Tomo II de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado don Ceferino Aragüés Lencina la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con cuatro motores y una potencia total de 9,33 CV., en calle Millán Astray, núm. 5.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Pablo Alquézar Gavín la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería con dos motores y una potencia total de 3 CV., en calle Caspe, número 27.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Valero Aznar Ortigue la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con siete motores

y una potencia total de 10 CV., en Avenida de América, número 64.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado "Caucho y Derivados", S. A., la instalación y funcionamiento de diez motores con una potencia total de 100 CV., en su industria sita en Camino de los Molinos, sin número.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. José Fernández Baldán la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería con cinco motores de 3,62 CV. de potencia total, en prolongación calle Coruña, núm. 82.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Fernando Gracia Andrés la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con cuatro motores y una potencia total de 8,5 CV., en calle Santa Teresita, núm. 20.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Julio Royo Lázaro, "Granja Royo", la instalación y funcionamiento de maquinaria en su industria de higienización de leche, sita en calle Blanca de Navarra, 5 y 7, con catorce motores y una potencia total de 26,75 CV.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado "Hermanos Pascual", S. R. C., la instalación y funcionamiento de un taller de moldeo de plástico con ocho motores de 97 CV. de potencia total, en calle Jordana, núm. 2.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Mariano Hidalgo y D. Angel Cámara la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con cinco motores y una potencia total de 7,33 CV., en calle La Ripa, núm. 47.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Carlos Peinado Guerrero la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería con tres motores y una potencia total de 2,5 CV., en calle Juan Bautista del Mazo, núm. 27,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Jesús Sanz Tutor la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con cuatro motores y una potencia total de 4,5 CV., en calle Blas Ubide, núm. 32,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.285

Habiendo solicitado D. Ernesto Villar Tejero la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas con un motor de 3 CV., en calle Ricardo del Arco, núm. 15,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.311

Habiendo solicitado D. Santiago Antón Merino la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 4 motores y una potencia total de 6,5 caballos en calle Privilegio de la Unión, 50 52,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.311

Habiendo solicitado D. Roberto García Ferreruela la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería metálica con 9 motores y una potencia total de 22 caballos en calle Alejandro Pastor, número 9,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.311

Habiendo solicitado D. Tomás Hernández Murillo la instalación y fun-

cionamiento de un obrador de panadería con 1 motor de 1,5 caballos en calle Rodrigo de Rebolledo, número 16,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado "Maquinaria Checa Vicent" la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de maquinaria para fabricación de piensos, con 11 motores de 2375 C. V. de potencia total, en calle Doña Blanca de Navarra, 9-13,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado "Manufacturas Rodex", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico (ampliación), con 8 motores de 6'20 caballos de vapor de potencia total, en calle Princesa, número 17,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Angel Buñuel García la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con 2 motores de 2'25 C. V. de potencia total, en calle Fuentes de Ebro, 1-D.

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Angel Pérez Miralles la instalación y funcionamiento de 1 motor de 75 C. V. de potencia, para máquina cortadora de mármol, en calle San Cristóbal, 1,

Se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.065

Habiendo solicitado D. Angel Postigo Abuelo la instalación y funcionamiento de un taller de fundición de aluminio, con 4 motores de 2'25 caballos de vapor de potencia total, en calle Izuzquiza, número 21,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 3.371

Habiendo redactado la Dirección de Arquitectura Municipal un proyecto de reparcelación de los terrenos sitos en la calle de Murallas Romanas, entre las de César Augusto y Manifestación, se abre información de un mes, durante el cual se pone dicho proyecto a la disposición de los propietarios afectados y a la de sus Arquitectos, para que presten su conformidad al mismo o presenten otro que lo mejore, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, tomo III, de las Ordenanzas municipales vigentes, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.374

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E 8 del 1962 (Autos 108-62), seguidos a instancia de D. Félix Marco Cardiel contra don Mariano Urdániz, he acordado la venta en pública subasta por término de ocho días de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo 46, sin número visible, portátil, con su correspondiente maleta, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Mariano Urdániz Ranedo con domicilio en Corona de Aragón, número 5, de esta capital.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 29 de septiembre, a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura o en la Caja Sursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.393

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E. 69 de 1961 (Autos 361 de 1961), seguidos a instancia de Valentín Gil contra "Transportes Pepe", he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una báscula de 250 kilogramos de fuerza, sin marca, en buen estado de conservación y uso. Valorada en pesetas 500.

Un remolque para bicicleta en buen estado de conservación y uso. Valorada en 400 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. José Luis Uribe, calle de Reina Fabiola. 19.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.392

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas 3033 de 1962, seguidas a instancia de Caja Nacional de Accidentes del Trabajo, contra D. Manuel Tello Ostáriz, por bébitos de póliza de seguro, he acordado, por venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un comedor mesa aparador, cuatro sillas de madera y un aparato de luz de cuatro brazos, todo en perfecto

estado de conservación. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario ropero dos cuerpos y dos mesitas noche. Valoradas en pesetas 2.500.

Un comodín y cuatro sillas tapizadas, seminuevas. Valorado en 1.100 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", de una gaveta. Valorada en 3.500 pesetas.

Un armario de luna pequeño, en buen estado. Valorado en 1.000 pesetas.

Una lámpara luz en buen estado. cinco brazos. Valorada en 500 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Manuel Tello Ostáriz, en La Almunia de Doña Godina.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 29 de septiembre, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que desee licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.391

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas 2080 de 1961, seguidas a instancia de la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo, contra D. Manuel Tello Ostáriz, por débitos de póliza de seguro, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican:

Un camión marca "Chevrolet", a gas-oil, matrícula M-80-014, número Fra. 97.076, de seis cilindros, potencia en HP. 88'9 x 127 y 26'2 N.F., número 3080952 de motor en regular estado, y carga 5.000 kilos. Valorado en 130.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Manuel Tello Ostáriz, en La Almunia de Doña Godina.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 29 de septiembre, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo,

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de los bienes sobre los que desee licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.272

Ministerio de la Vivienda

DELEGACION PROVINCIAL
LÉ ZARAGOZA

Edicto

Por ser desconocido el actual domicilio de don Santiago Andréu Ferrer, promotor del expediente Z-VS-251-58, para la construcción de cuatro viviendas «subvencionadas» en la calle Lasierra Purroy, núm. 64, de Zaragoza, el cual anteriormente estaba domiciliado en la calle del Doctor Ibáñez, 29, se hace pública la resolución dictada en dicho expediente, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado por esta Delegación con oficio núm. 2827, de fecha 30 de mayo de 1959, para la terminación de las obras de construcción de las cuatro viviendas «subvencionadas» que comprende el expediente del que usted es promotor, obras que debían haberse terminado antes del 30 de junio de 1960, sin que hasta la fecha haya sido solicitada la calificación definitiva de tales viviendas, mediante la presentación de la documentación reglamentaria en estas oficinas (calle Mayor, número 40, 3.º) se le requiere para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, cumplimente dicho trámite; debiendo tener presente que, de no hacerlo así, se propondrá la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones».

Zaragoza, 30 de junio de 1962. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 3.350

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por Francisco Martínez Cardiel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 11 de enero de 1962, que aprobó la parcelación de terreno entre las calles Monforte, Suiza, nueva en proyecto y Avenida de San José, presentada por D. Julián Blasco.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 6 de julio de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño Góiri.

* * *

Núm. 3.373

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 28 de febrero de 1962, dictado en reclamación interpuesta por María del Carmen Rodrigo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre liquidación girada por arbitrio de plus valía.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 7 de julio de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño Góiri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.398

JUZGADO NUM. 2

D. Ricardo Mur Einares, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 67 de 1962, instado por "Créditos Aragón", S. A., representada por el

Procurador D. José Antonio Faro Moreno, contra D. Juan Bailo Beltrán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un comedor compuesto de mesa cuadrada, trinchante con tres cajones centrales y dos puertas y seis sillas de madera, 1.500 pesetas.

2. Una mesa de oficina color claro, con cuatro cajones en un lado, 400 pesetas.

3. Una máquina de escribir portátil "Hispano Olivetti" Pluma 22, número 117.288, 1.250 pesetas.

4. Un cuarto de estar compuesto de un tresillo y dos sillas, haciendo juego, tapizadas en terciopelo o pana jaspeado de varios colores, una mesa y un mueble bar, 4.250 pesetas.

5. Un recibidor compuesto de consola con espejo, perchero y dos sillas, 800 pesetas.

6. Un armario ropero de tres cuerpos, con cuatro puertas, 1.500 pesetas.

7. Un tocador con luna y dos mesitas de noche, 1.000 pesetas.

Total, 10.700 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los bienes se hallan depositados en poder del deudor (calle de Vidal de Canellas, número 9).

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de primera instancia, Ricardo Mar Linares.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.386

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 246 de 1960, instado por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de Sociedad General Azucarera de España, S. A., contra la señora viuda de don Félix Val, D.ª Juana Arnedo González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Borja, con carácter simultáneo, para el día 25 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Todos y cada uno de los que se reseñan en los edictos publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 105, de mayo próximo pasado, bajo el número 2.368, los que se anunciaron en los tablones de anuncios de este Juzgado y del igual clase de Borja, cuyos bienes se dan por reproducidos y que fueron valorados en la cantidad total de 1.237.830 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar su documento nacional de identidad y consignar en las mesas del Juzgado el 10 por 100 de lo que le interese postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que los bienes se encuentran en Ambel, donde podrán ser examinados por el que lo desee. Que el molino oleario se encuentra arrendado. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo ser examinadas dichas cargas en los autos. Y que la subasta se celebra con carácter simultáneo, aprobándose el remate provisionalmente hasta tanto se conozca el resultado de ambas subastas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez de primera instancia, José de Luna.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.359

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 117 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, contra Félix Martínez Ruiz, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de hacerse saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta ciudad con fecha 30 de mayo del año en curso se le condena a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.340

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de agosto próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 21, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de julio de 1962. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones